



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001908

Quintero, 19 AGO. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña **SOLEDAD ALFARO RODRIGUEZ**, comerciante domiciliado en Condominio Alberto Bachelet N°521 Departamento N°31, con fecha 17 de Agosto de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y Doña. **SOLEDAD ALFARO RODRIGUEZ**, domiciliada en Condominio Alberto Bachelet N°521 Departamento N°31, Quintero.

Pie al contado, \$ 23.938.-

1ª Cuota de \$23.938.- Con vencimiento al 31/08/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ROSE PARÁS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/MIVP/CCO/rago